

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARY OF DEFENSE

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2018
SDM-SC- 266767

Señor
ADAN CRISTANCHO DIAZ
Calle 22 A Sur No. 3-40
CIUDAD

REF: RTA-SDM-386647/2018

Señor Cristancho:

En atención al radicado de la referencia, le informo que una vez surtida la notificación del comparendo No. **11001000000021472162** de fecha **19/11/2018**, usted cuenta con once días hábiles para acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad- Super cade de movilidad y solicitar en audiencia pública se aperture la impugnación del mismo o en caso de desear aceptar la comisión de infracción dentro de ese mismo término podría realizar el respectivo curso pedagógico y acogerse al 5% de descuento, esto conforme al Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 1 del Decreto 019 de 2012 que contempla

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

472 PASADOS de Domicilio

Fecha de salida
Lugar de salida
Fecha de llegada
Lugar de llegada

Domicilio actual
No. de casa
No. de calle

Fecha
Nombre de propietario

Nombre del propietario
L. Barcabo
Dirección
CASA Y PASO
AZUL

Fecha de salida
Lugar de salida
No. de pasaje

472

REMITENTE

Nombre: Rafael Segui
 AULA: LA MAYOR DE BOGOTA
 Sección: de la edad - año

01/05/2019 12:37:38

Cludwd.BKGGOTA C C

Department of Sociology - 05

Código Postal: 11-20100

Env.D:Y02' 376092520

DESTINATARIO

Nombre: Angela Soledad
 AEA y Cn: 3TANCHO Cn2

Direction: CIRCLE 22 A SUR NO 3-4

Ciudad: IZCOTA 3 C.

ප්‍රකාශන මධ්‍යස්ථානය: ඩී.සී.ජී.ටී.එම්. සී.සී.

Código Postal: 2411435

Fetch Pre-Admission:

2018-10-11 09

የገንዘብ አጠቃቀም ሪፖርት

Web 2.0 – Web applications | cloud computing | social media | mobile devices

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa,"

1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción o

3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpatado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

P631-2507-MDCC V 2.0

AC 13 No 37 - 35

Tel: 3649400

www.mojilidacoo0001a.gov.co

info: Linea 195

00000000
 00000000
 00000000
 00000000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ahora bien sobre su solicitud de Revocatoria, le indico que no es posible acceder a su solicitud toda vez que a la fecha no hay acto administrativo que lo declare contraventor de las normas de tránsito.

Lo invitamos para que se acerque a las instalaciones de esta Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la **calle 13 No 37-35** entre las entre las **7:00 am y las 7pm** horas, de **lunes a viernes**, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 769 de 2002** - Código Nacional de Tránsito - que preceptúa de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito.

"Bogotá, mejor para todos"

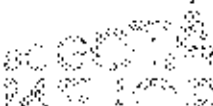
"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Niguera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
para todos

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6417

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-386647/ ADAN CRISTANCHO DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-266767 d el 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-386647.

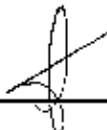
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA